de aver afiançado el dho Leandro Vaez la dha renta por toda la cantidad del remate sin averse vajado el dho prometido con todo lo qual y este libramiento. Tomando la razon del gines dias contador y carta de pago del dho Leandro Vaez mandaron se le rreciba en quenta la dha cantidad sin otro rrecado alguno

Despachose libramiento en forma en favor del Sr D. Matias del Pozo de los 122 M de este acuerdo

En este ayuntamiento el Sr Don Matias del Pozo Regidor Presente un poder y comission desta ciudad dado al Sr Fran.co Alvarez de Rroxas rregidor en veinte y quatro de junio de mill y seis y veinte y cinco años para que en nombre desta ciudad pudiesse tomar prestados de qualesquier personas hasta treinta mill reales para con ellos comprar carnes de carnero y macho para el proevimiento desta ciudad por no las aver en ella a precios moderados y sobre esta razon obligassen a esta ciudad o sus propios y la obligacion que dellos hicieron a Alonsso Gutierrez de Pinilla vezino desta ciudad por mill rreales que del se tomaron prestados para el dho effeto = y ansimismo un poder en caussa propia otorgado por el dho Alonsso Gutierrez de Pinilla en favor del dho Don Matias del Pozo para que cobre desta ciudad los dhos mill rreales que passo ante Juan de Torres escrivano su fecha en esta ciudad en nueve de el mes de marco de mill y seis y veinte y ocho años = y asimismo lo que en esta razon certifica el Sr Fran.co Alvarez de Rroxas rregidor y comissario = y por esta ciudad vistos todos los dhos rrecados mando se le despache libramiento en forma al dho Sr Don Matias del Pozo para que Alonsso de Molina aguado mayordomo de propios de los dhos mill rreales tome carta de pago del dho Sr Don Matias y de todo la razon gines dias contador

Vzo

En este ayuntamiento se a visto una peticion de Pedro Messonero natural de Castilla la vieja y por ella dize como a mas tiempo de veinte y ocho años que bive en esta ciudad y esta casado con Florentina Hernandez hija de Fran.co Hernandez natural desta ciudad pidio a Tenorio dho esta ciudad le rreciba por su vezino y se mande dar